



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre; el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará el día 28 de agosto de 2025, a las 14:00 horas** (a petición de la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. y acordado por las Portavoces de los Grupos Municipales) en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

– MINUTOS DE SILENCIO: POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR TODAS LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS DISTINTOS CONFLICTOS ARMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025.-**
- 2º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda para la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 33/2025, relativo a concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de 2025.-**

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- Desde el Decreto n.º 2025/2079, de fecha 11 de agosto de 2025, hasta el Decreto n.º 2025/2220, de fecha 24 de agosto de 2025.**

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Documento firmado electrónicamente.